ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	16 DE MAYO DE 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF.

1.INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, ***INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ -IDERF***, procederá a la elaboración, del análisis para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF"**. Dejando constancia mediante el presente documento.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ -IDERF, en cumplimiento al Decreto único reglamentario 1072 de 2015, el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la implementación del SG-SST como obligatorio cumplimiento por las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, tiene como principales actividades: 1. Involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los procesos que se lleven a cabo en la organización, 2. Desarrollar medidas para la identificación, evaluación y valoración de los riesgos así como el Establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores, en aras de conservar su bienestar y prevenir enfermedades.

De igual manera, se requiere ejecutar actividades encaminadas a la gestión de la salud como son: exámenes médicos, paraclínicos para admisión, periódicos, reingreso, egreso y de aptitud para trabajo en alturas y esquema de vacunación necesario y adecuado para cada uno de los servidores, así mismo que cuente con programas de prevención de enfermedades y educación en salud para los funcionarios del IDERF, procurando una condición física y mental sana indispensable que contribuya al buen desempeño laboral para alcanzar los objetivos Empresariales.

Así las cosas el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ -IDERF** debe contratar con una Entidad idónea y competente que cuente con profesionales de la salud, especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente, debidamente habilitados ante la Secretaria de Salud de Cundinamarca y el Registro especial de Prestadores de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social (REPS), para el ejercicio idóneo de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), evaluaciones medicas de egreso, aptitud para trabajo en alturas y esquema de vacunación para cada uno de los servidores que requiera la Institución.

Conforme a lo expuesto anteriormente se hace necesario establecer una relación contractual con una persona natural o jurídica que preste los servicios descritos en la anterior justificación, que atienda las solicitudes de la Institución frente a las necesidades de salud que puedan presentarse en el entorno laboral del IDERF e incluida dentro del Plan de contratación para la vigencia de 2024.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co

FICHA TÉCNICA-CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (INGRESO-PERIODICO-RETIRO)	Und.	1
2	OPTOMETRIA	Und.	1
3	VALORACIÓN SALUD MENTAL	Und.	1
4	GLICEMIA	Und.	1
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO LABORAL DESPUÉS DE INCAPACIDAD.	Und.	1
6	PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL TOTAL-COLESTEROL HDL-COLESTEROL LDL- TRIGLICERIDOS	Pact	1
7	CUADRO HEMATICO	Und.	1
8	PARCIAL DE ORINA	Und.	1
9	AUDIOMETRIA	Und.	1
10	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Und.	1
			SUBTOTAL
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD
11	CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL (CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS COMPLETO)	Und.	1
			SUBTOTAL
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD
12	KOH	Und.	1
13	FROTIS FARINGEO	Und.	1
14	COPROLOGICO	Und.	1
			SUBTOTAL
ITEM	VACUNA	UNIDAD	CANTIDAD
15	VACUNA TETANO	Und.	1
			SUBTOTAL
ITEM	PROGRAMA	UNIDAD	CANTIDAD
16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO PSICOSOCIAL (Acciones de identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo y la promoción de los factores protectores y de la salud de los funcionarios e informe final)	Und.	1
17	ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS (Identificación, prevención y control de los casos existentes de los funcionarios, expuestos a riesgo biomecánico y con presencia de sintomatología músculo esquelética, con el fin de implementar oportunamente medidas que conlleven a prevenir, controlar y/o mitigar la aparición y/o control de síntomas y enfermedades laborales por DME)	Und.	1
18	INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (Identificación de condiciones de riesgo presentes en las áreas de trabajo)	Und.	1
19	CASO OCUPACIONAL (RECOMENDACIONES LABORALES)	Und.	1
20	CONSULTA POR PSICOLOGÍA (Virtual – Presencial)	Und.	1
21	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL (Aplicación de encuestas e Informe)	Und.	1

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co

3. PERSPECTIVA LEGAL

El instituto, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF"**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad (Mínima Cuantía), De conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**, valor que se encuentra dentro de la mínima cuantía que para esta entidad se estableció en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000),** por lo cual la selección del contratista es por la modalidad de contratación de mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

En consideración a lo anterior, El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes: (MENCIONAR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PRESTEN EL SERVICIO O SUMINISTREN EL BIEN).

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
MEDICAL LAB IPS SAS	1	UNIDAD	$2.922.200
MEDILIFE	1	UNIDAD	$ 3.331.450

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Es importante manifestar que este servicio de características técnicas y uniformes y de común utilización pueden ser adquiridos preferiblemente por empresas prestadoras del servicio ya sean pequeñas, medianas y/o grandes existentes en el medio de acuerdo a las necesidades que tiene El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá.

5.1. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los dos (02) años anteriores, el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para adquirir el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF**, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	NO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2023	CPS 2023-072	MÍNIMA CUANTÍA	MEDICAL LAB IPS S.A.S	$ 4.000.000
2022	SMC 2022-190	MÍNIMA CUANTÍA	PREVENZA IPS SAS	$ 3.650.500

5.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2023	MUNICIPIO DE EL ROSAL	SMC-075-2023	SMC-075-2023 - EXAMENES MEDICOS	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	$ 7.090.000
2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	DNBC-MC-001-2022	CONTRATAR LA REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	OCUPASALUD SAS.	$ 3.500.000
2022	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	MC-021- 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA REALIZACION DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS Y LOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DEARROLLLO DE BOYACÁ IDEBOY CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Carvajal Laboratorios IPS	$ 5.859.000

6. ANALISIS DE MERCADO

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
MEDICAL LAB IPS SAS	1	UNIDAD	$2.922.200
MEDILIFE	1	UNIDAD	$ 3.331.450

7. VALOR COTIZACIONES

EXAMENES MEDICOS Y VACUNACIÓN					
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (INGRESO-PERIODICO-RETIRO)	Und.	1	46.900	57.550
2	OPTOMETRIA	Und.	1	21.850	22.900
3	VALORACIÓN SALUD MENTAL	Und.	1	16.400	18.200
4	GLICEMIA	Und.	1	16.400	18.900
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO LABORAL DESPUÉS DE INCAPACIDAD.	Und.	1	109.300	114.750
6	PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL TOTAL-COLESTEROL HDL- COLESTEROL LDL-TRIGLICERIDOS	Pact	1	33.900	37.000
7	CUADRO HEMATICO	Und.	1	18.000	19.800
8	PARCIAL DE ORINA	Und.	1	13.100	17.400
9	AUDIOMETRIA	Und.	1	24.050	26.800
10	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Und.	1	7.650	9.050
			SUBTOTAL	$ 307.550	$ 342.350
PARA TRABAJO EN ALTURAS					
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
11	CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL (CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS COMPLETO)	Und.	1	143.100	163.150
			SUBTOTAL	$ 143.100	$ 163.150
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS					
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
12	KOH	Und.	1	9.850	10.500
13	FROTIS FARINGEO	Und.	1	9.850	10.500
14	COPROLOGICO	Und.	1	14.750	18.200
			SUBTOTAL	$ 34.450	$ 39.200
VACUNAS					
ITEM	VACUNA	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
15	VACUNA TETANO	$35.000	1	32.800	45.000
			SUBTOTAL	$ 32.800	$ 45.000
PROGRAMAS					
ITEM	PROGRAMA	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2

16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO PSICOSOCIAL (Acciones de identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo y la promoción de los factores protectores y de la salud de los funcionarios e informe final)	Und.	1	1.092.800	1.250.000
17	ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS (Identificación, prevención y control de los casos existentes de los funcionarios, expuestos a riesgo biomecánico y con presencia de sintomatología músculo esquelética, con el fin de implementar oportunamente medidas que conlleven a prevenir, controlar y/o mitigar la aparición y/o control de síntomas y enfermedades laborales por DME)	Und.	1	1.092.800	1.250.000
18	INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (Identificación de condiciones de riesgo presentes en las áreas de trabajo)	Und.	1	NO APLICA	NO APLICA
19	CASO OCUPACIONAL (RECOMENDACIONES LABORALES)	Und.	1	109.300	114.750
20	CONSULTA POR PSICOLOGÍA (Virtual – Presencial)	Und.	1	32.900	43.000
21	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL (Aplicación de encuestas e Informe)	Und.	1	76.500	84.000
			SUBTOTAL	**$ 2.404.300**	**$ 2.741.750**
			TOTAL, VALORES UNITARIOS	**$ 2.922.200**	**$ 3.331.450**

8. PRESUPUESTO OFICIAL

EXAMENES MEDICOS Y VACUNACIÓN				
ITEM	**EXAMEN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (INGRESO-PERIODICO-RETIRO)	Und.	1	52.225
2	OPTOMETRIA	Und.	1	22.375
3	VALORACIÓN SALUD MENTAL	Und.	1	17.300
4	GLICEMIA	Und.	1	17.650
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO LABORAL DESPUÉS DE INCAPACIDAD.	Und.	1	112.025
6	PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL TOTAL-COLESTEROL HDL-COLESTEROL LDL- TRIGLICERIDOS	Pact	1	35.450
7	CUADRO HEMATICO	Und.	1	18.900
8	PARCIAL DE ORINA	Und.	1	15.250
9	AUDIOMETRIA	Und.	1	25.425
10	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Und.	1	8.350
			SUBTOTAL	**$ 324.950**
PARA TRABAJO EN ALTURAS				
ITEM	**EXAMEN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11	CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL (CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS COMPLETO)	Und.	1	153.125
			SUBTOTAL	**$ 153.125**
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS				
ITEM	**EXAMEN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
12	KOH	Und.	1	10.175
13	FROTIS FARINGEO	Und.	1	10.175
14	COPROLOGICO	Und.	1	16.475
			SUBTOTAL	**$ 36.825**
VACUNAS				
ITEM	**VACUNA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
15	VACUNA TETANO	Und.	1	38.900
			SUBTOTAL	**$ 38.900**

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co

PROGRAMAS				
ITEM	PROGRAMA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO PSICOSOCIAL (Acciones de identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo y la promoción de los factores protectores y de la salud de los funcionarios e informe final)	Und.	1	1.171.400
17	ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS (Identificación, prevención y control de los casos existentes de los funcionarios, expuestos a riesgo biomecánico y con presencia de sintomatología músculo esquelética, con el fin de implementar oportunamente medidas que conlleven a prevenir, controlar y/o mitigar la aparición y/o control de síntomas y enfermedades laborales por DME)	Und.	1	1.171.400
18	INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (Identificación de condiciones de riesgo presentes en las áreas de trabajo)	Und.	1	NO APLICA
19	CASO OCUPACIONAL (RECOMENDACIONES LABORALES)	Und.	1	112.025
20	CONSULTA POR PSICOLOGÍA (Virtual – Presencial)	Und.	1	37.950
21	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL (Aplicación de encuestas e Informe)	Und.	1	80.250
			SUBTOTAL	$ 2.573.025
			TOTAL, VALORES UNITARIOS	$ 3.126.825

La metodología de análisis que soporta el valor estimado del contrato se realizó con base en:

Teniendo en cuenta que se trata de un servicio, se procedió a estimar el valor del mismo, por lo tanto se realizó verificación de la existencia del rubro presupuestal y los recursos apropiados para este propósito y, se llevó a cabo el respectivo estudio de mercado con dos cotizaciones, determinando así el menor valor, y obteniéndose como valor total la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 3.126.825**) y se cuenta con un presupuesto hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000),** este valor incluye IVA y demás impuestos de Ley.

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha establecido con base al valor PROMEDIO de cada uno de los ítems de las dos cotizaciones y se estima hasta agotar la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000),** INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.

NOTA 1: EL IDERF cancelará únicamente los servicios solicitados por la Supervisión y prestados efectivamente por el contratista, es decir que se estipula el valor del contrato por **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)** -incluye IVA y demás impuestos de ley-, y se irán solicitando la prestación del servicio según la necesidad de la Entidad de acuerdo a las características establecidas hasta agotar el valor, es decir que el total del presupuesto de acuerdo a los compromisos y apoyos no necesariamente se tenga que ejecutar en su totalidad.

NOTA 2: Las propuestas en los valores unitarios o totales NO podrán superar los valores de referencia establecidos en la invitación y se evaluaron las propuestas económicas con los valores unitarios y totales de forma integral.

NOTA 3: Las presentes propuestas en sus valores unitarios y totales están proyectados de forma integral, por lo cual el oferente responsable de declarar IVA deberá calcular los valores de su propuesta económica de forma íntegra *(Valor Unitario +IVA =Valor Total)* sin superar los valores unitarios o totales establecidos en la invitación.

NOTA 4: El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Si durante la ejecución del contrato el IDERF requiere adquirir servicios no incluidos en la propuesta económica estos podrán ser prestados por el contratista previa modificación del anexo que contiene el listado de servicios que hace parte integral del contrato el IDERF se reserva la potestad de aumentar disminuir, adicionar y/o eliminar servicios del anexo correspondiente a la oferta económica de acuerdo con las necesidades específicas

9. FIRMA

Realizó: DANIEL ALBERTO PARRADO DÍAZ
Cargo: SECRETARIO GENERAL (E)

Firma:

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211